

## POLÍTICA DE PROTECCION DE DATOS

<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
Nombre: Gabriel Cayupan	Nombre: Roberto Maldonado	Directorio
Cargo: Jefe de Infraestructura Redes y Soporte	Cargo: CTO Vantrust	

**I. Control de revisión**

Nº Rev.	Descripción	Fecha
01	Versión inicial	04/10/2022
02	Cambios en alcance, Punto de responsabilidades. Cambios menores.	14/04/2024

**II. Tabla de Contenido**

I.	Control de revisión .....	2
II.	Tabla de Contenido .....	3
1	OBJETIVO .....	4
2	ALCANCE.....	4
3	DESARROLLO .....	4
3.1	PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	4
3.1.1	Principio de legalidad .....	4
3.1.2	Principio de finalidad.....	4
3.1.3	Principio de libertad.....	4
3.1.4	Principio de veracidad o calidad .....	5
3.1.5	Principio de seguridad .....	5
3.1.6	Principio de confidencialidad.....	5
3.2	FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES .....	5
3.3	VIGENCIA.....	6
3.4	DERECHOS DEL TITULAR.....	6
3.4.1	Derecho de Acceso .....	6
3.4.2	Derecho de Rectificación e inclusión.....	6
3.4.3	Derecho de Cancelación o eliminación.....	6
3.4.4	Derecho de Oposición o bloqueo .....	6
3.5	DEBERES DE LA COMPAÑIA .....	7
3.6	MEDIDAS DE SEGURIDAD .....	7
4	RESPONSABILIDADES .....	7
5	EJECUCIONES .....	8
6	EXCEPCIONES.....	8
7	REFERENCIAS .....	8

## **1 OBJETIVO**

El objetivo de la presente Política de Protección de Datos es establecer los lineamientos de seguridad y confidencialidad de la información de nuestra empresa y principalmente de los clientes.

## **2 ALCANCE**

Las disposiciones descritas en el presente documento aplican a todos los colaboradores, proveedores y terceros de: Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. y de Vantrust Capital Corredora de Bolsa S.A., en adelante Vantrust Capital, empresa o compañía, rigen a todas las áreas de la compañía e incluye a aquellos terceros que almacenen, procesen y dispongan de datos personales de los cuales la compañía sea responsable, cada colaborador debe leer, entender e implementar los lineamientos descritos en el documento.

Variaciones a este documento no están permitidas sin la aprobación del Directorio de la respectiva Compañía y de su CTO, debiendo documentarse los motivos de las excepciones implementadas.

## **3 DESARROLLO**

### **3.1 PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

#### **3.1.1 Principio de legalidad**

- Para Vantrust Capital este principio de legalidad para el tratamiento de datos aplica desde el momento de su recopilación. El artículo 4°, inciso 1° de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada indica que el tratamiento de datos personales solo puede efectuarse cuando esta ley y otras disposiciones legales lo autoricen o el titular consienta expresamente en ellos.

#### **3.1.2 Principio de finalidad**

- Para Vantrust Capital este principio para el tratamiento de datos aplica para el propósito específico establecido en el artículo 9°, inciso 1° de la Ley N° 19.628 que indica que “los datos personales deben utilizarse solo para los fines para los cuales hubieren sido recolectados, salvo que provengan o se hayan recolectado de fuentes accesibles al público.”

#### **3.1.3 Principio de libertad**

- Para Vantrust Capital este principio para el tratamiento de datos aplica bajo la autorización, previa, expresa e informada del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización del titular, o con mandato legal o judicial que brinde la autorización.

**3.1.4 Principio de veracidad o calidad**

- Para Vantrust Capital este principio para el tratamiento de datos aplica a mantener información veraz, actualizada y completa; respecto de la finalidad para la que fueron recopilados. Se prohíbe datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

**3.1.5 Principio de seguridad**

- Para Vantrust Capital este principio para el tratamiento de datos aplica para proteger los datos personales almacenados con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**3.1.6 Principio de confidencialidad**

- Para Vantrust Capital este principio para el tratamiento de datos aplica para colaboradores y excolaboradores de Vantrust Capital que tienen acceso a datos personales, debiendo mantener la confidencialidad y promover prácticas para el manejo de datos que eviten la exposición o suministro a personas no autorizadas.

**3.2 FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales administrados por Vantrust capital serán recopilados, almacenados, usados y actualizados, para las siguientes finalidades:

- VanTurst Capital proveerá servicios orientados en el desarrollo de una atención de calidad, brindando asesoría personalizada y profesional, entregando a nuestros usuarios, clientes, colaboradores y proveedores información de primer nivel en el ámbito financiero y económico.
- Vantrust Capital dará a conocer nuevos servicios orientados en el desarrollo de una atención de calidad, brindando asesoría personalizada y profesional, entregando a nuestros usuarios, clientes, colaboradores y proveedores información de primer nivel en el ámbito financiero y económico y/o sobre cambios en los mismos.
- Dar a conocer a nuestros usuarios, clientes, colaboradores y proveedores el cumplimiento a obligaciones contraídas.
- Realizar programas de fidelización a nuestros usuarios, clientes, colaboradores y proveedores.
- Realizar encuestas de opinión a nuestros usuarios, clientes, colaboradores y proveedores.
- Actualizar la información de nuestros usuarios, clientes, colaboradores y proveedores.
- Dar respuesta a solicitudes, reclamos y/o quejas por parte de nuestros usuarios, clientes, colaboradores y proveedores.
- Contar con información que permita la toma de decisiones en beneficio de los usuarios de la infraestructura administrada por TI (Tecnologías de la Información) de Vantrust Capital.

- Permitir la evaluación de profesionales que postulen a cargos dentro de Vantrust Capital.
- Contar con información que permita determinar la identidad de las personas que visitan las instalaciones de Vantrust Capital

La información obtenida por Vantrust Capital únicamente podrá proporcionarse a las entidades públicas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

### **3.3 VIGENCIA**

Los datos personales bajo el almacenamiento de VanTrust Capital serán conservados durante el tiempo requerido según la finalidad del tratamiento y/o por el término que sea requerido para dar cumplimiento a una obligación legal o contractual.

Vantrust Capital para cumplir con la ley mantendrá la vigencia de los datos por diez (10) años para operaciones del negocio.

### **3.4 DERECHOS DEL TITULAR**

Los titulares de datos personales tienen derecho a:

- Solicitar evidencia de la autorización del titular para el almacenamiento y uso de sus datos personales.
- Presentar reclamos y/o quejas por infracciones según lo dispuesto en la ley.
- Los datos personales no podrán ser cedidos a terceros sin la autorización del titular.

#### **3.4.1 Derecho de Acceso**

El titular de datos personales tiene derecho a:

- Solicitar el acceso a los datos personales del titular.
- Conocer la forma que los datos personales fueron recopilados del titular.
- Conocer el uso que se le están dando a los datos personales del titular.

#### **3.4.2 Derecho de Rectificación e inclusión:**

El titular de datos personales tiene derecho a:

- Solicitar la rectificación o inclusión de los datos personales en caso no sea veraz, actualizada, completa, parcial o totalmente inexacta.

#### **3.4.3 Derecho de Cancelación o eliminación**

El titular de datos personales tiene derecho a:

- Solicitar la eliminación de los datos personas cuando el uso no cumpla con la finalidad autorizada o no tenga justificación contractual o legal.

#### **3.4.4 Derecho de Oposición o bloqueo**

El titular de datos personales tiene derecho a:

- Solicitar el bloqueo temporal para el uso / tratamiento, en cualquier momento, de los datos personales del titular, el bloqueo temporal procederá en la medida que el uso no cumple con la finalidad autorizada o no tenga justificación contractual o legal.

### **3.5 DEBERES DE LA COMPAÑÍA**

- Solicitar al titular la autorización para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales cuando se trate de cliente o cuando se contrata personal para labores internas o como terceros.
- Mantener copia de la autorización del titular para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales.
- Informar al titular sobre la finalidad para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales.
- Mantener información veraz, actualizada y completa, respecto de la finalidad para la que fueron recopilados.
- Cumplir con su deber de confidencialidad.
- Informar al Jefe de Cumplimiento cuando se presenten infracciones de acceso y/o uso ajeno a la finalidad autorizada por el titular.
- Tramitar las solicitudes, consultas, reclamos y quejas mediante el enlace:

<https://www.vantrustcapital.cl/es/sugerencias-y-reclamos.php>

### **3.6 MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- Los datos personales serán almacenados en un banco de datos definido por Vantrust Capital, dentro de áreas restringidas con controles de acceso físico y lógica adecuados a la protección necesaria, implantándose los mecanismos de identificación, autenticación, autorización y registro de acceso acordes a la actividad del tratamiento.
- Vantrust Capital contará con acuerdos de confidencialidad, que permitan garantizar la seguridad y confidencialidad de la información personal que haya recopilado. Los colaboradores de VanTrust Capital y cualquier tercero que tenga acceso a la información personal que trate Vantrust Capital está obligado a mantener la confidencialidad y cumplir escrupulosamente el secreto profesional; en caso que se detecte el incumplimiento o la violación de acceso se aplicarán sanciones definidas en Código de Ética y Conducta de Vantrust Capital.
- Las obligaciones de confidencialidad se desarrollarán en todos los contratos que suscriba Vantrust Capital con sus colaboradores, terceros y proveedores.

## **4 RESPONSABILIDADES**

- 4.1** El CTO se encargará de la revisión y mantenimiento de la Política de protección de datos. La política se revisará siempre que haya un cambio organizacional, se requiera alinear con el estándar nuevo existente y mínimo una vez al año.
- 4.2** El Soporte de TI también velará por el desarrollo y comunicación de las políticas de gobernanza de seguridad de la información.

**5 EJECUCIONES**

El incumplimiento o la violación de la política podría estar sujeto a acciones disciplinarias. La acción disciplinaria será de acuerdo con la gravedad de la infracción, según lo determinado por una investigación.

**6 EXCEPCIONES**

Cualquier excepción para adherirse a esta política y sus cláusulas debe ser aprobada por el Comité de TI (Tecnologías de la Información) para su revisión y aprobación de las partes interesadas, que a su vez requieren cumplir con el proceso de Gestión de Cambios.

**7 REFERENCIAS**

Esta política está alineada con los siguientes estándares y políticas:

- Ley de Chile N° 19.628 (Protección de datos personales).
- Respaldo Acronis y Monitoreo (Gtd - Informe Respaldo, Monitoreo & DRRAS – junio 2022).
- Respaldo correo Office 365 (Gtd - Informe Respaldo correo Office 365 – junio 2022).

**Aprobaciones**

<b>ITEM</b>	<b>Resumen Modificación</b>	<b>Aprobación Directorio Corredora Vantrust</b>	<b>Fecha sesión Directorio</b>
1	Cambios en alcance, Punto de responsabilidades. Cambios menores.	23 de diciembre de 2024	23/12/2024
2			
3			